

POLITICAS DIA DEL AFILIADO GOBERNACION DE STDER

En atención al desarrollo de las dinámicas comerciales de Supermercados Cajasan, trabajamos continuamente en generar iniciativas que brinden valor agregado a nuestros afiliados, consolidándonos como una opción confiable y accesible para sus necesidades cotidianas.

Nos enfocamos en ofrecer oportunidades de ahorro significativas, diseñadas para impactar positivamente el presupuesto familiar, reafirmando así nuestro compromiso como Caja de Compensación con la mejora constante del bienestar integral de nuestros afiliados. Este esfuerzo nos motiva a fortalecer los lazos con nuestra comunidad, adaptándonos a sus expectativas y garantizando experiencias de compra que marquen la diferencia.

Se aplicarán los siguientes Términos y Condiciones:

1. El evento comercial estará disponible **1 sábado de cada mes del 2025** para los afiliados categoría A, B y C.
2. Los afiliados de categoría A, B, C reciben un **QUINCE POR CIENTO (15%) DE DESCUENTO**, por compras que sean realizadas en los puntos de venta físicos de Supermercados Cajasan de Bucaramanga, Floridablanca, San Gil, Socorro y Barbosa.
3. El descuento es válido para compras superiores a doce mil pesos (\$12.000).
4. Para redimir el descuento de afiliado, debe presentarse el documento de identidad.



5. Los descuentos no son acumulables con otras dinámicas comerciales que coincidan con el 1 sábado del mes.
6. Los descuentos no son acumulables con otros descuentos otorgados por Cajasan como lo son, el 5% o el 10% por pago con cuota monetaria.
7. Este descuento no aplica para concesiones (carne, pollo, fruver), licores, productos materno infantil, medicamentos, Cigarrillos, Sal.
8. El descuento es válido únicamente para la compra máxima de tres (3) productos por referencia y por cliente.
9. Los nuevos afiliados que les aplica el beneficio son aquellos que hayan realizado el pago de sus aportes el mismo mes de la afiliación.
10. El descuento aplica pagando con cualquier medio de pago.